



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de Julio de 2017.-

Visto la licencia sin goce de sueldo solicitada por la escribiente auxiliar de la Sala I de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, señora Rocío Constanza Russo, con motivo de haber sido designada interinamente en el cargo de prosecretario administrativo de la Vocalía N° 5 de la Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, a partir de la toma de posesión del cargo y hasta el 30 de noviembre del corriente año, a la escribiente auxiliar de la Sala I de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, señora Rocío Constanza Russo.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION